A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7460

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS N°s 8433/2021 Y 8434/2021, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1613/2021, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 21 de setiembre de 2023

VISTO: La Solicitud 1100000030 de fecha 25 de julio de 2023 del Departamento de Centro Técnico Comercial de la División de Operación Comercial, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para la modificación de los Contratos Nºs 8433/2021 y 8434/2021, suscritos con las firmas Antonio Roa e Hijos S.R.L. y Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín, respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1613/2021, con ID N° 390498, para Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora de los Contratos, el Departamento de Centro Técnico Comercial, solicita la ampliación de los montos máximos de los Contratos de referencia, a fin de cubrir sus necesidades operativas y dar continuidad a los trabajos relacionados con la Gestión Comercial;

Que la Unidad mencionada precedentemente, adjunta los fundamentos y justificativas correspondientes a la gestión de modificación de los Contratos mencionados, al amparo del Art. 55°, Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, ha elaborado el Dictamen UOC/ANDE/Nº 202/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, que reúne los requisitos establecidos en el Art. 57° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, donde se establece el procedimiento, a efectos de la aplicación del Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000002/2023 de fecha 30 de agosto de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7460

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS N°s 8433/2021 Y 8434/2021, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1613/2021, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la modificación de los Contratos N°s 8433/2021 y 8434/2021, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1613/2021, para Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, la cual consiste en ampliar los montos máximos de los Contratos, conforme a lo siguiente:

Ítem	Localidad	Contrato N°	Contratista	Monto Máximo del Contrato ₲ (IVA incluido)	Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de Ampliación %
1	Asunción y Departamento Central	8433/2021	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	2.117.588.000	423.517.600	20
		8434/2021	RÍOS FLORENTÍN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABÉ RÍOS FLORENTÍN	1.882.168.000	376.433.600	

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.09.22 15:26:29 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ